



“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 518-2011-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 01 Diciembre del 2011.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.

VISTO:

- El Informe de conformidad N° 004-2011-MDBSH/GDUR, de fecha 01 de Diciembre del 2011, en donde se solicita la aprobación mediante Acto Resolutivo, la aprobación del Expediente Deductivo N° 01, Plan de seguridad, Salud y Adicional N° 01; de la Obra: **“Construcción del Mini coliseo de la I.E Virgen Dolorosa en el Distrito de la Banda de Shilcayo – San Martin”**.

CONSIDERANDO:

- La Carta N° 008-2011-CGA/SUP, de fecha 30 de Noviembre del 2011, en donde se remite el Expediente Deductivo N° 01, Plan de seguridad, Salud y Adicional N° 01, de la especialidad de Estructuras de la Obra: **“Construcción del Mini coliseo de la I.E Virgen Dolorosa en el Distrito de la Banda de Shilcayo – San Martin”**.
- Que mediante, Resolución de Alcaldía N° 409-2011-MDBSH, con fecha 27 de setiembre se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: **“Construcción del Mini coliseo de la I.E Virgen Dolorosa en el Distrito de la Banda de Shilcayo – San Martin”**, con un monto de **S/. 732,263.44 Nuevos soles**.
- Que mediante, Resolución de Alcaldía N° 472-2011-MDBSH, con fecha 03 de Noviembre, se aprobó la Modificatoria del Presupuesto Analítico N° 01, por el procedimiento constructivo y el desfase presupuestal de estructura metálica.
- Que mediante, Resolución de Alcaldía N° 506-2011-MDBSH, con fecha 25 de Noviembre, se aprobó la Modificatoria del Expediente Reformulado de la Especialidad de Estructuras de la mencionada Obra.

Que, mediante la Carta N° 08-2011-CGA/SUP, presentada de fecha 30 de Noviembre del 2011, se presenta el Expediente Deductivo N° 01, Plan de seguridad, Salud y Adicional N° 01, de la Obra: **“Construcción del Mini coliseo de la I.E Virgen Dolorosa en el Distrito de la Banda de Shilcayo – San Martin”**; según las metas siguientes:

		Und.	Metrado
01	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
01.01	CONCRETO F'C=100 KG/CM2 EN FALSA ZAPATA	m3	1.86
02	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
02.01	VIGAS		
02.01.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN VIGAS	M3	8.19
02.01.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO DE VIGAS	m2	83.87
02.02	LOSAS MACIZAS		
02.02.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN LOSAS MACIZAS	M3	6.40
02.02.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO EN LOSAS MACIZAS	m2	83.09





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 522568

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano rural e infraestructura de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, Mediante El Informe de conformidad N° 004-2011-MDBSH/GDUR, de fecha 01/12/2011, consignar el monto del material de "Acero estructural Fy=4200Kg/cm2, (Deductivo N° 01), en los rubros de Expediente adicional N° 01 y en la Mano de Obra proyectada.



Descripción	Monto (S/.)
"Acero estructural Fy=4200Kg/cm2	30,089.35
Expediente Adicional N° 01	11,820.28
Mano de Obra	18,269.07
TOTAL	S/. 30,089.35

En uso de atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 20 inc. 6.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la modificatoria del Expediente Deductivo N° 01, Plan de seguridad, Salud y Adicional N° 01; de la Obra: "**Construcción del Mini coliseo de la I.E Virgen Dolorosa en el Distrito de la Banda de Shilcayo – San Martin**".



Descripción	Monto (S/.)
"Acero estructural Fy=4200Kg/cm2	30,089.35
Expediente Adicional N° 01	11,820.28
Mano de Obra	18,269.07
TOTAL	S/. 30,089.35



ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización realice las modificaciones correspondientes de acuerdo a lo dispuesto en el presente dispositivo.



Regístrese, comuníquese y cúmplase;



[Firma]
 Luis Antonio Neira León
 ALCALDE

C.c. Gerencia Municipal
 Planificación y Presupuesto.
 Gerencia Desarrollo Urbano
 Archivo.